REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **84.062.161**

ORTIZ DIAZ

APELLIDOS

HARLEN BERNARDO

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **03-MAY-1983**

MAICAO
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

17-MAY-2001 MAICAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-0127000-01343088-M-0084062161-20230222 **0098579251**G 1 8507115151

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TARAZÁ
NIT 890984295-7

DECRETO N° 026

31 de marzo de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PERIODO FIJO PARA EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE TARAZA

El suscrito alcalde del municipio **TARAZA** - Antioquia en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con la Ley 1797 del 13 de julio de 2016 artículo 20 es procedente suplir el cargo de forma definitiva en los términos de ley por parte del jefe de la entidad territorial para ser desempeñado en el periodo comprendido del 01 abril de 2024 hasta 31 de marzo de 2028

2. Que se realizó el proceso de verificación de las competencias y conducta asociada en los términos del el Ministerio de la Protección Social que señaló a través del Decreto 1427 de 2016 los parámetros para la evaluación de competencias para Gerente de Empresa Social del Estado; así mismo, la Resolución 680 de 2016 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública que definió las competencias y conductas asociadas para Gerente de Empresa Social del Estado.

3. Que el ente municipal realizó el procedimiento para acreditar el cumplimiento de las competencias y conducta asociada en los términos de

la normativa expuesta, quedando evidencia que **HARLEN BERNARDO ORTIZ DIAZ** con C.C. 84.062.161acreditó y cumplió las competencias y la conducta asociada.

4. Que la persona a proveer el cargo cumple con los requisitos legales y estatutarios del Manual de funciones para desempeñar el cargo

Por lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Nombrar a **HARLEN BERNARDO ORTIZ DIAZ** identificado con la cedula de ciudadanía 84.062.161 en el cargo de Gerente General de la E.S.E. Hospital **E.S.E SAN ANTONIO** del municipio de **TARAZA – ANTIOQUIA** por el periodo comprendido 01 abril de 2024 hasta 31 de marzo de 2028 con una asignación básica mensual de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 8.474.000).**

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir del 1 de abril de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tarazo – Antioquia, el 31 de marzo de 2024.

YOMER FABIAN ALVAREZ CORREA
Alcalde Municipal
Taraza

Proyecto:	Jaime Cárdenas Restrepo - Asesor Jurídico

DILIGENCIA DE POSESIÓN DE SERVIDOR PÚBLICO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARAZA ANTIOQUIA

En el Municipio de Taraza Antioquia el 1 de abril de 2024, compareció al despacho del Alcalde del Municipio de Taraza Antioquia, el señor **HARLEN BERNARDO ORTIZ DIAZ** identificado con la cedula de ciudadanía 84.062.161, con el fin de tomar posesión del cargo como Gerente General de la **E.S.E. Hospital SAN ANTIONIO** de **TARAZA ANTIOQUIA**, nombrado mediante Decreto N° 026 expedido el 31 DE MARZO DE 2024 con una asignación básica mensual de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 8.474.000).** En tal virtud, se le recibió bajo juramento, el cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes, y de desempeñar los deberes que le incumben. Así mismo manifestó que no se encuentra impedido para desempeñar el cargo, según el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, ni conflicto de intereses estipulados en la ley.

Lo anterior según lo preceptuado en el Decreto Reglamentario 1950/73 artículos 46,47,50.

La presente posesión surte efectos a partir del 1 de abril de 2024

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

EL POSESIONADO

ALCALDE

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14809943263

(415)7707212489984(8020) 000001480994326 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 4 6 9 6	7	Impuestos de Medellin 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
LOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Tarazá 7 9 0

41. Dirección principal
CL 26 32 131

42. Correo electrónico gerenciahospitaltaraza@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 3 6 5 6 1 6	3 2 0 6 1 4 4 4 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 1 0	1 9 9 9 0 1 0 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7		1	4	1	6	4	2	5	2															

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de renta
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																				Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 02 - 01 / 10 : 41: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FLOREZ URIBE JULIET
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 15-03-2022 08:51:46AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14809943263

(415)7707212489984(8020) 000001480994326 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 4 6 9 6	7	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 3
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	0 2
72. Número	4 1 2	1 5
73. Fecha	1 9 6 3 1 0 2 2	1 9 9 4 0 6 0 5
74. Número de notaria		
75. Entidad de registro	0 4	0 1
76. Fecha de registro	1 9 6 3 1 0 2 2	1 9 9 5 0 3 0 3
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	7 9 0	7 9 0
Vigencia		
80. Desde	1 9 6 3 1 0 2 2	1 9 9 4 0 6 0 5
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 3	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14809943263

(415)7707212489984(8020) 000001480994326 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 4 6 9 6	7	Impuestos de Medellín	1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 3 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cedula de Ciudadani 1 3	1 0 2 0 4 1 6 8 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FLOREZ	URIBE	JULIET	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14809943263

(415)7707212489984(8020) 000001480994326 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 8 4 6 9 6	7	Impuestos de Medellín	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 4 5 6 9 8 5		2 4 5 4 2 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VILLA	LOPEZ	BEATRIZ	ELENA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 8 0 3

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA **MUNICIPIO DE TARAZA** NIT 890984295-7	

LA SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TARAZA, ANTIOQUIA HACE CONSTAR

QUE,

La entidad denominada **E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO** del municipio de taraza, Antioquia, fue creada por decreto departamental N° 412 Bis del 22 de octubre 1963, emanado de la gobernación de Antioquia y publicado en la gaceta departamental, es una unidad sin ánimo de lucro dedicada a prestar servicios de salud a la comunidad.

NIT. 890.984.696-7

Que mediante acuerdo N° 015 del 05 de junio de 1994 el honorable concejo municipal de Tarazá, reestructuro la entidad, transformándola en una empresa social del estado, por calidad de entidad descentralizada del orden municipal con personería jurídica patrimonio propio y autonomía administrativa cometida al régimen jurídico previsto en el capítulo 111, Titulo 11, libro segundo de la ley 100 del 23 de diciembre de 1993.

La representación legal la tiene el gerente a cargo que en la actualidad ocupa el Señor **HARLEN BERNARDO ORTIZ DIAZ** identificado con cedula N° 84.062.161 expedida en Maicao (la guajira); nombrado en propiedad por decreto Municipal N° 109 del siete (07) de septiembre del 2022; el cual lo faculta para suscribir contratos o convenio con cualquier entidad necesarios para el funcionamiento de la **E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARAZA.**

Dado en Tarazá, el 13 de mayo de 2024

JULIET FLÓREZ URIBE
Secretaria de Salud y Protección Social

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TARAZÁ
NIT 890984295-7

Tarazá, 03 abril de 2024

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE TARAZA, ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que el Acuerdo 003 de 2016 *"Por medio del cual se adopta el Estatuto contractual de la Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Taraza, Antioquia"* se encuentra vigente en todas sus partes y faculta al Gerente de la entidad para suscribir y desarrollar contratos con cualquier actor del Sistema General de Seguridad Social, con base en los manuales tarifarios vigentes, cualquiera que sea su cuantía (según lo establecido en el Parágrafo del Articulo décimo sexto).

Dada en el Municipio de Taraza, a los tres días del mes de abril de 2024.

YOMER FABIAN ALVAREZ CORREA
Presidente de la Junta Directiva Hospital San Antonio de Taraza - Alcalde

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de julio de 2024, a las 11:14:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	84062161
Código de Verificación	840621612407251114 26

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de julio de 2024, a las 11:13:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8909846967
Código de Verificación	8909846967240725111312

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 251241597

PIB
11:16:12

Bogotá DC, 25 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EMPRESA SOCIAL DE ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO identificado(a) con NIT número 8909846967:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 251241380

PIB
11:15:04

Bogotá DC, 25 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HARLEN BERNARDO ORTIZ DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 84062161:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:09:39 AM horas del 25/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **84062161**

Apellidos y Nombres: **ORTIZ DIAZ HARLEN BERNARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/07/2024 01:02:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **84062161 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **98993856 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000910112
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 84062161 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/05/2024 05:05 PM

Código Verificación: **6AVN5Z8T4U**

Válida hasta: **25/08/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad

Yo Harlen Bernardo Ortiz Diaz representante legal de la E.S.E Hospital San Antonio de Tarazá, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado Colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dadivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los tres (03) días del mes de julio de 2024.

Cordialmente,

Nombre: Harlen Bernardo Ortiz Diaz
Cargo: Gerente
Documento de Identidad: 84.062.161

Constancia consulta Paco Tarazá



Nueva Búsqueda

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública. (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año

Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

Copy | CSV | Excel | PDF | Print

Empresa Social Del Estado
Hospital San Antonio
Tarazá – Antioquia
NIT 890984696-7

DECLARACIÓN NO LAVADO DE ACTIVOS NI FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad

Yo Harlen Bernardo Ortiz Diaz, representante legal de la E.S.E Hospital San Antonio de Tarazá, sus accionistas o socios y/o administradores miembros de junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces manifestamos bajo la gravedad de juramento que:

a. No Estamos incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin.
b. No hemos participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los tres (03) dias del mes de julio de 2024.

Cordialmente,

Nombre: Harlen Bernardo Ortiz Diaz
Cargo: Gerente
Documento de Identidad: 84.062.161

Empresa Social Del Estado
Hospital San Antonio
Tarazá – Antioquia
NIT 890984696-7

DECLARACIÓN DE NO MULTAS, SANCIONES, DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad

Asunto: Declaración de no multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento.

Yo Harlen Bernardo Ortiz Diaz, identificado con la cédula de ciudadanía No. 84.062.161, actuando como Representante Legal de E.S.E Hospital San Antonio de Tarazá, declaro bajo la gravedad de juramento que la firma que represento no ha sido objeto de multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los tres (03) días del mes de julio de 2024.

Cordialmente,

Nombre: Harlen Bernardo Ortiz Diaz
Cargo: Gerente
Documento de Identidad: 84.062.161

DECLARACIÓN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES Y CONFLICTO DE INTERESES

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 2013 de 2019 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Artículo 44 numeral. 1o. del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad, incompatibilidad o prohibición, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, así mismo certifico la inexistencia de conflicto de interés.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los tres (03) días del mes de julio de 2024.

Cordialmente,

Nombre: Harlen Bernardo Ortiz Diaz
Cargo: Gerente
Documento de Identidad: 84.062.161

Tarazá

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:44:36 horas del 08/07/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **84062161,** Apellidos y Nombres **ORTIZ DIAZ HARLEN BERNARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **gobernación de Antioquia** , con NIT **890900286-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Empresa Social Del Estado
Hospital San Antonio
Tarazá – Antioquia
NIT 890984696-7

EL SUSCRITO CONTADOR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARAZA

HACE CONSTAR:

Que la E.S.E Hospital SAN ANTONIO, identificada con NIT: 890984696-7 se encuentra a paz y salvo por concepto de nómina, aportes parafiscales y a la seguridad social (Caja de compensación familiar, SENA, ICBF, salud, pensiones y riesgos profesionales) al 31 de julio 2024.

Dado en el municipio de Taraza, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2024.

Cordialmente,

OSMAN ADRIAN MIRANDA CATAÑO
CONTADOR PÚBLICO
T.P.No. 200859 - T

ASOPAGOS S.A.

RAZÓN SOCIAL :	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARAZA
IDENTIFICACIÓN:	NI-890984696
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-07-23
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-07-23
FECHA DE PAGO:	2024-07-23
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-06
PERÍODO SALUD:	2024-07
NÚMERO PLANILLA:	30453271
TOTAL COTIZANTES:	28
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	30453271
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	17	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.766.900	$ 7.766.900
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 635.900	$ 635.900
EPS040	900604350	SAVIA SALUD	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 665.400	$ 665.400
ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	8	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.140.000	$ 2.140.000
Subtotal Salud		4	28	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.228.200	$ 11.228.200
230201	800229739	PROTECCION	2	$ 26.700	$ 26.700	$ 0	$ 1.289.900	$ 1.289.900
230301	800224808	PORVENIR	21	$ 129.300	$ 129.300	$ 0	$ 11.231.200	$ 11.231.200
231001	800227940	COLFONDOS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 250.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	3	$ 27.200	$ 27.200	$ 0	$ 1.516.900	$ 1.516.900
Subtotal Pensión		4	27	$ 183.200	$ 183.200	$ 0	$ 14.288.000	$ 14.288.000
14-25	800226175	COLMENA	28	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.986.300	$ 1.986.300
Subtotal ARL		1	28	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.986.300	$ 1.986.300
CCF03	890900842	COMFENALCOANTIOQUIACCF	28	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.528.800	$ 3.528.800
Subtotal CCF		1	28	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.528.800	$ 3.528.800
PASENA	899999034	SENA	27	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.765.200	$ 1.765.200
PAICBF	899999239	ICBF	27	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.646.900	$ 2.646.900
		Total a pagar		$ 183.200	$ 183.200	$ 0	$ 35.443.400	$ 35.443.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 26/08/2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

4FA599BEB1Z24DA4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OSMAN ADRIAN MIRANDA CATAÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72050025 de MALAMBO (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 200859-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 72.050.025
MIRANDA CATAÑO
APELLIDOS
OSMAN ADRIAN
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-NOV-1979
CISNEROS
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-NOV-1997 MALAMBO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0109100-00206552 M-0072050025 20091228 0019396339A 1 3301B179

JUNTA CENTRAL DE CONTABILIDAD
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

200859-T



OSNAN ARIEL
MIRANDA CATARI
C.C. 72059825
RESOLUCION INSCRIPCION 225 FECHA 27/04/2015
UNIVERSIDAD C.U. DE CIENCIA Y DESARROLLO

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 210831

202843